



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0418A-OF

Quito, 18 de abril de 2017

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

En relación al Oficio CMS-RPQ-2017-099 del 12 de abril de 2017 debo manifestar lo siguiente:

Se requiere al Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile que entregue el respaldo de todas las capacitaciones realizadas relacionadas con la norma ISO 27001 debidamente justificadas y detalladas en cuanto al contenido, fechas y constancia de asistencia de funcionarios del Registro de la Propiedad.

Parte de las obligaciones contractuales del consorcio es la capacitación al personal en temas de la norma ISO 27001, lo cual incluye el transmitir al personal del RPDMQ los requisitos de la norma ISO 27001 necesarios para alcanzar la certificación.

A partir de la capacitación y reunión mantenida el 16 de junio de 2016, recién se pudo proyectar las estructuras organizacionales requeridas por la norma y adaptadas a la realidad Institucional del RPDMQ, y se inició el proceso interno para la resolución de creación de los comités de seguridad y designación de funcionarios.

El Objetivo de crear y mantenimiento un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, es que ayuda a cumplir los requerimientos de seguridad definidos de acuerdo a los objetivos del Registro de la Propiedad de Quito, entre ellos, garantizar la seguridad jurídica, pilar del Registro de la Propiedad, la confidencialidad de la información, es decir, la capacidad del sistema para asegurar que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información en el momento adecuado. Es decir que el objetivo de tener un sistema de gestión de la seguridad de la información es sobre un sistema informático que maneje la información jurídica-registral que tiene el Registro de la Propiedad.

En este sentido, y, tal como consta en el Documento del Proyecto de Modernización numeral 3.2.10.2 "Certificación según la norma ISO 27001" el objetivo de alcanzar la certificación en la norma ISO 27001, se enmarca en tener un registro electrónico con las medidas técnicas que garanticen la seguridad jurídica, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Se insiste en que, hasta la presente fecha, el nuevo sistema registral no se encuentra en producción, por lo que el objetivo de obtener la certificación ISO 27001 no puede cumplirse, al



no contar el RPDMQ con un sistema registral electrónico, al cual se apliquen las medidas técnicas antes mencionadas.

Por lo cual se ratifica lo expuesto en el Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0411B-OF del 11 de abril de 2017, en el cual se concluye que, a la presente fecha no se encuentra en producción el nuevo sistema registra, y esto provoca indiscutiblemente que existan demoras en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y por consiguiente en la certificación en la norma ISO 27001.

Atentamente

Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO